

Expediente: 226/20-I1
Carátula: VILLAFANE CONSTANZA ELISA C/ NUÑEZ CLAUDIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 18/12/2024 - 04:48
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - NUÑEZ, CLAUDIO-DEMANDADO
20284047967 - VILLAFANE, CONSTANZA ELISA-ACTOR
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 226/20-I1



H20461492247

JUICIO: VILLAFANE CONSTANZA ELISA c/ NUÑEZ CLAUDIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 226/20-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 17/12/2024 informo a S.S. que el Letrado SAIQUITA LUIS tiene para percibir la suma de \$35.442,04 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$46.547,69, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 17 de diciembre de 2024.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase* a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (*Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020*): a) La suma de **\$32.606,68 (PESOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SEIS CON 68/100)**(*se hace constar que se abona la suma de \$35.442,04 por pago de honorarios, menos el 8% de los aportes previsionales a cargo de el Letrado (\$2.835,36), resulta la suma de \$32.606,68*), en concepto de pago total de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS regulados a favor de el Letrado SAIQUITA LUIS, desde la cuenta N°560809538424663, CBU N°2850608750095384246635 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°4-608-0956178959-3, CBU N°2850608740095617895938 del Banco MACRO S.A., titular LUIS HUMBERTO SAIQUITA, CUIT N° 20284047967. b) Las sumas de **\$3.544,20 (PESOS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 20/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$2.835,36 (PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 36/100)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado SAIQUITA LUIS (*Ley 6059*), desde la cuenta N° 560809538424663, CBU N° 2850608750095384246635, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente N° 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. III.

Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

Actuación firmada en fecha 17/12/2024

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179
Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.